



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Dirección: Plaza del Corral de las Campanas, 2.
Depósito Legal: AV-1-1958
Teléf.: 920 357 193. - Fax: 920 357 136
e-mail: bop@diputacionavila.es

Lunes, 13 octubre de 2003

Número 192

S U M A R I O

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

- Subdelegación del Gobierno en Ávila1 a 3
- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales .3 a 5

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

- Junta de Castilla y León5 a 6

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

- Excma. Diputación Provincial de Ávila . . .6 y 7

ADMINISTRACIÓN LOCAL

- Excmo Ayuntamiento de Ávila7 a 9
- Diversos Ayuntamientos 9 a 12
- Mancomunidades13

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

- Juzgado de Primera Instancia14 a 16
- Juzgado de lo Social16

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 3.745/03

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a Da. LILIANA VALENCIA ARIAS, de nacionalidad colombiana y cuyo último domicilio conocido fue en la Urbanización El Castillo, 22, de LA ADRADA (Ávila), la Resolución del expediente nº 050020030001024, de Permiso de Trabajo, Tipo B inicial.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de mencionada Resolución, que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila (Dependencia de Trabajo y Asuntos Sociales), Pº. de la Estación, nº 3.

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso administrativo, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Burgos, en el plazo de DOS MESES, a contar desde la notificación de la presente Resolución de acuerdo con lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio de Jurisdicción Contencioso Administrativa. Previamente y con carácter potestativo podrá interponer recurso de reposición ante esta Subdelegación del Gobierno, en el plazo de UN MES, a tenor de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de

las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Ávila, a 29 de Septiembre de 2003

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

– oOo –

Número 3.747/03

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a D^o. LAURA GRACIELA BALBI, de nacionalidad argentina y cuyo último domicilio conocido fue en la C/ Valladolid, 6, de ÁVILA, la Resolución del expediente n^o 050020030000585, de Permiso de Trabajo, Tipo D inicial.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de mencionada Resolución, que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila (Dependencia de Trabajo y Asuntos Sociales), P^o. de la Estación, n^o 3.

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso administrativo, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Burgos, en el plazo de DOS MESES, a contar desde la notificación de la presente Resolución de acuerdo con lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio de Jurisdicción Contencioso Administrativa. Previamente y con carácter potestativo podrá interponer recurso de reposición ante esta Subdelegación del Gobierno, en el plazo de UN MES, a tenor de los artículos 116 y 117 de la Ley

30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Ávila, a 29 de Septiembre de 2003

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

– oOo –

Número 3.748/03

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a D. MIGUEL ANGEL CETRANGOLO RADA, de nacionalidad argentina y cuyo último domicilio conocido fue en la C/ Doña Urraca, 2 1^o B, de ÁVILA, la Resolución del expediente n^o 050020030000329, de Permiso de Trabajo, Tipo D inicial.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de mencionada Resolución, que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila (Dependencia de Trabajo y Asuntos Sociales), P^o. de la Estación, n^o 3.

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso administrativo, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Burgos, en el plazo de DOS MESES, a contar desde la notificación de la presente Resolución de acuerdo con lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio de Jurisdicción Contencioso Administrativa. Previamente y con carácter potestativo podrá interponer recurso de reposición ante esta Subdelegación del Gobierno, en el plazo de UN MES, a tenor de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento

Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Ávila, a 29 de Septiembre de 2003

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

– oOo –

Número 3.775/03

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a D. NUBER ALEJANDRO ARCE PAZ, de nacionalidad uruguay y cuyo último domicilio conocido fue en la Travesía Covalada, 41 B, de ÁVILA, la Resolución del expediente nº 050020030001013, de Permiso de Trabajo, Tipo B inicial.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de mencionada Resolución, que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila (Dependencia de Trabajo y Asuntos Sociales), Pº. de la Estación, nº 3.

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso administrativo, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Burgos, en el plazo de DOS MESES, a contar desde la notificación de la presente Resolución de acuerdo con lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio de Jurisdicción Contencioso Administrativa. Previamente y con carácter potestativo podrá interponer recurso de reposición ante esta Subdelegación del Gobierno, en el plazo de UN MES, a tenor de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento

Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Ávila, a 29 de Septiembre de 2003

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

– oOo –

Número 3.733/03

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Tesorería General de la Seguridad Social

DIRECCIÓN PROVINCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva 05/01

CITACIÓN PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARECENCIA

Intentada la notificación a los interesados sin que haya sido posible realizarla, se les cita a ellos o sus representantes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 109 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social y 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para ser notificados por comparecencia.

PROCEDIMIENTO: Expediente administrativo de apremio 05 01 97 00086224.- Notificación de valoración.

INTERESADO: MARTÍN DE LA PARRA, Fernando. (6.557.491-F).

ÓRGANO ANTE EL QUE SE HA DE COMPARECER: Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social.- Unidad de Recaudación Ejecutiva 05/01.- Av. de Portugal, 4.- 05071 ÁVILA.

Ávila, 25 de Septiembre de 2003

El Recaudador Ejecutivo, Ernesto José Gómez Ferreras.

Número 3.752/03

**MINISTERIO DE TRABAJO Y
ASUNTOS SOCIALES**

SECRETARIA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Tesorería General de la Seguridad Social

DIRECCIÓN PROVINCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva 05/01

**CITACIÓN PARA SER NOTIFICADOS POR
COMPARECENCIA**

Intentada la notificación a los interesados sin que haya sido posible realizarla, se les cita a ellos o sus representantes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 109 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social y 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para ser notificados por comparecencia.

PROCEDIMIENTO: Expediente administrativo de apremio 05 01 02 00098406, correspondiente a Don VICTOR JOAQUIN SAEZ GARCÍA.- Notificación de embargo de - VEHÍCULOS

INTERESADOS: SÁEZ GARCÍA, VICTOR JOAQUIN, (D.N.L 6.559.553E), matrícula

M 2759 IN, modelo renault 21 nevada GTS

ÓRGANO ANTE EL QUE SE HA DE COMPARECER: Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social.- Unidad de Recaudación Ejecutiva 05/01.- Av. de Portugal, 4.- 050 71 ÁVILA.

Ávila, 29 de Septiembre de 2003.

El Recaudador Ejecutivo, Ernesto José Gómez Ferreras.

**CITACIÓN PARA SER NOTIFICADOS POR
COMPARECENCIA,**

Intentada la notificación a los interesados sin que haya sido posible realizarla, se les cita a ellos o sus representantes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 109 del Reglamento General de

Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social y 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para ser notificados por comparecencia.

PROCEDIMIENTO: Expediente administrativo de apremio 05 01 02 00098406, correspondiente a Don VICTOR JOAQUIN SAEZ GARCÍA.- Notificación de embargo de inmuebles.

INTERESADOS: SÁEZ GARCÍA, VICTOR JOAQUIN, (D.N.I. 6.559.553E), SÁEZ GARCÍA, JESUS PEDRO (6.545.73311), SAEZ GARCÍA, EDUARDO JUAN MARIA (6.528.753L9, Y SAEZ GARCÍA, JAVIER JOSE (6.536.332P)

ÓRGANO ANTE EL QUE SE HA DE COMPARECER: Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social.- Unidad de Recaudación Ejecutiva 05/01.- Av. de Portal, 4.- 05071, Ávila.

Ávila, 29 de Septiembre de 2003

El Recaudador Ejecutivo, Ernesto José Gómez Ferreras.

– oOo –

Número 3.753/03

**MINISTERIO DE TRABAJO Y
ASUNTOS SOCIALES**

SECRETARIA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Tesorería General de la Seguridad Social

DIRECCIÓN PROVINCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva 05/01

**CITACIÓN PARA SER NOTIFICADOS POR
COMPARECENCIA**

Intentada la notificación a los interesados sin que haya sido posible realizarla, se les cita a ellos o sus representantes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 109 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social y 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26

de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para ser notificados por comparecencia.

PROCEDIMIENTO: Expediente administrativo de apremio 05 01 96 000865 00.- Notificación de valoración.

INTERESADO: JOSE ANTONIO MUELAS ALONSO. (12.131.144R).

ÓRGANO ANTE EL QUE SE HA DE COMPARECER: Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social.- Unidad de Recaudación Ejecutiva 05/01.- Av. de Portugal, 4.- 05071 ÁVILA.

Ávila, 29 de Septiembre de 2003

El Recaudador Ejecutivo, *Ernesto Jose Gómez Ferreras*.

– oOo –

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 3.730/03

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL

Servicio Territorial de Medio Ambiente

D. José Javier Basarte Ruíz de Larramendi, con domicilio en C/. Valle del Corneja, 8-6°.- 05002 Ávila, ha solicitado el cambio de titular y la adecuación del coto privado de caza menor, con caza mayor como aprovechamiento secundario, cuyas características son las siguientes:

- Denominación del coto: "GARCIPEDRO" AV-10.483

- Localización: Término Municipal de SOLANA DE RIOALMAR-ÁVILA

- Descripción: Tiene una superficie de 969 Has. y linda: al Norte, con los términos municipales de Herreros de Suso y El Parral; al Este, con el término de Grandes y San Martín; al Sur, con fincas particulares de de Solana de Rioalmar y al Oeste, con el término de San García de Ingelmos.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren interesados puedan examinar el expediente y formular las alegaciones oportunas en el Servicio Territorial de Medio Ambiente en Ávila, durante el plazo de 20 días hábiles a partir, de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, a 24 de Septiembre de 2003

El Jefe del Servicio Territorial, *Juan Manuel Pardo Ontoria*.

– oOo –

Número 3.750/03

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

RESOLUCIÓN DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003 DEL SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN ÁVILA, POR LA QUE SE HACE PUBLICA LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPEDIENTE N° AT 4628-E.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., con domicilio en Ávila, C/ Tomás Luis de Victoria, 19 por la que se solicita Autorización Administrativa y Declaración en concreto de Utilidad Pública, para el establecimiento de la ACOMETIDA Y CT. URBANIZACIÓN "LA LADERA". EN HOYOS DEL ESPINO, y una vez cumplidos los trámites ordenados en el art. 53 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, así como en el Título VII del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, que regula los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, este Servicio Territorial HA RESUELTO:

AUTORIZAR a IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A. la instalación de Centro de Transformación en caseta prefabricada de hormigón. Potencia: 400 KVA's. Celdas prefabricadas en SF6. Alimentación por línea subterránea a 15 KV. con origen en el apoyo 1302 de la línea " San Martín del Pimpollar". Longitud: 80 m. Conductor: HEPR-ZI, 12/20/KV, 3 (1x150) Al.

Esta instalación no podrá entrar en Servicio, mientras el peticionario de la misma no cuente con la aprobación del proyecto de ejecución y el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que señala el Título VII del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, de la Junta de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Ávila, a 30 de Septiembre de 2003

P.D. (Resolución de 12/06/02, <B.O.C. y L.> de 28/06/02)

El Jefe del Servicio Territorial,

P.A. (Resolución 27.09.02)

El Secretario Técnico, *Joaquín P. Fernández Zazo*.

– oOo –

Número 3.751/03

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE PETICIÓN DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPTE. N°: AT 4650-E.

A los efectos prevenidos en el artículo 40 de Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y en el Título VII del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, que regula los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación cuyas características se citan:

Expediente n°: AT 4650-E.

Peticionario: IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.

Emplazamiento: C/ Valladolid y C/ Virgen de las Angustias, Ávila.

Finalidad: Mejora de infraestructura eléctrica.

Características: Línea subterránea a 15 KV. que enlaza en bucle la línea entre el CT "Virgen Angustias" a CT "El Pradillo 1" y la línea que enlaza el CT "San Andrés" y el CT "Sagrada Familia". Longitud: 230 m. Conductor: HEPR-Z1, 12/20 KV. 3 (1 x 240) Al.

Presupuesto: 23.186,11 Euros.

Se solicita: Autorización Administrativa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 20 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila, a 29 de Septiembre de 2003

El Jefe del Servicio Territorial,

P.A. (Resolución 27.09.02)

El Secretario Técnico, *Joaquín P. Fernández Zazo*.

– oOo –

EXCEMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 3.774/03

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

A N U N C I O

ADJUDICACIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Diputación Provincial de Ávila.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

2.- OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Tipo de contrato: Contrato de Suministro
- b) Descripción del objeto: suministro de un auto-bomba urbana/rural pesada con destino al servicio de extinción de incendios de la Diputación Provincial de Ávila, incluido en el Proyecto nº 77 del Plan Provincial 2003 con la denominación "Vehículo de prevención y extinción de incendios".
- c) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOP de fecha 19 de septiembre de 2003.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 187.500 euros, IVA incluido.

5.- ADJUDICACIÓN.

- a) Fecha: 7 de octubre de 2003.
- b) Contratista: PROTEC-FIRE, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 130.150 euros, IVA incluido.

Ávila, 7 de Octubre de 2003

El Presidente del Área de Cooperación Económica Local e Infraestructuras Viarias, *Ángel Luis Alonso Muñoz*

P.D. 09-07-03

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.767/03

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

INTERVENCIÓN INSPECCIÓN DE RENTAS

ANUNCIO DE CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA.

Habiéndose intentado por dos veces la notificación sin que haya sido posible realizarse por causas no imputables a esta Administración, de acuerdo con el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria por el presente anuncio se cita a los interesados o sus representantes que se relacionan a continuación para ser notificados mediante comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que se indican, a cuyo efecto deberán comparecer en la Intervención de este Ayuntamiento, Servicio de Inspección de Rentas, C/ Esteban Domingo, 2, en días hábiles y en horario de 9 a 14 horas, para ser notificados, en el plazo de DIEZ DÍAS contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Los contribuyentes que no comparezcan para ser notificados, podrán interponer contra las respectivas liquidaciones tributarias recurso de reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer (artículo 14.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales).

IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

<u>SUJETO PASIVO</u>	<u>N.I.F.</u>	<u>Último domicilio conocido</u>	<u>Procedimiento</u>
NORAVI, S.L.	B81252587	C/ GUZMÁN EL BUENO, 68, 5º-D. 28015-MADRID	LIQ.10/2003/166
NORAVI, S.L.	B81252587	C/ GUZMÁN EL BUENO, 68, 5º-D. 28015-MADRID	LIQ.10/2003/190
INMOBILIARIA BUSQUE, SRL.	B05021290	C/ ALFONSO DE MONTALVO, 1, BJ. 05001-AVILA	LIQ.10/2003/181

JARDÍN DEL RECREO, S.L.	B05139548	PASEO DOS DE MAYO, 2, 4. 05001-AVILA	LIQ.10/2003/183
LUYMECO, S.L.	B80919244	C/ QUINTANTA, 2,12,10. 28008-MADRID	LIQ.10/2003/189
PRADO CHICO S.L. SOCIEDAD UNIPERSONAL	B82880113	C/ O'DONNELL, 6. 28009-MADRID	LIQ.10/2003/193

Ávila, 30 de septiembre de 2003.

El Tte. de Alcalde de Economía y Hacienda P.D. (res. 31.07.02) *Felix Olmedo Rodríguez*.

Número 3770/03

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

A N U N C I O

Resolución de fecha 6 de octubre del año en curso, mediante la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas por este Excmo. Ayuntamiento para la provisión en propiedad, mediante Oposición Libre, de UNA PLAZA DE INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL, vacante en la Plantilla de Personal Funcionario de esta Corporación, e incluida en la Oferta de Empleo correspondiente al ejercicio 2001, al tiempo que se determina la composición del Tribunal Calificador y el lugar, fecha y hora en que dará comienzo el primer ejercicio de la Oposición:

A) No habiendo sido formulada, en tiempo y forma, reclamación alguna contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 193, de fecha 5 de noviembre de 2002, se eleva a definitiva la misma en iguales términos a los publicados.

B) La composición del Tribunal Calificador es la siguiente:

PRESIDENTE:

TITULAR: Don Luis Alberto Plaza Martín.

SUPLENTE: Don Francisco Javier Melgosa Arcos.

VOCALES:

- Concejal miembro de la Comisión Informativa de Personal y Régimen Interior, en representación del grupo de gobierno:

TITULAR: Don Miguel Angel Abad López.

SUPLENTE: Don Antonio Pérez Martín.

- Concejal miembro de la Comisión Informativa de Personal y Régimen Interior, en representación de los grupos de la oposición:

TITULAR: Don Tomás Blanco Rubio.

SUPLENTE: Don Mario Pérez Antolín.

- En representación de la Junta de Castilla y León:

TITULAR: Don José Nieto López-Guerrero

SUPLENTE: Don Juan Antonio Reinoso Blázquez

- En representación del Profesorado Oficial:

TITULAR: Doña M. Carmen Encinar Núñez.

SUPLENTE: Don Moisés San Martín Ojeda.

- Responsable del Servicio:

TITULAR: Don Siro Muriel López.

SUPLENTE: Don Miguel Angel Jiménez Muñoz.

- Funcionario de carrera designado por la Corporación:

TITULAR: Don Gonzalo Grande Iranzo.

SUPLENTE: Don José Manuel Núñez Jiménez.

- Funcionario de carrera designado a propuesta de la Junta de Personal:

TITULAR: Don Luis Izquierdo Ortega.

SUPLENTE: Don Jesús Ferrer García.

SECRETARIO:

TITULAR: Doña Aránzazu Fidalgo Pérez.

SUPLENTE: Doña Begoña Mayoral Encabo.

C) El primer ejercicio de la Fase de Oposición dará comienzo el próximo día 2 de diciembre de

2003, a las 13,00 horas, en las Aulas del Centro Asociado de la U.N.E.D. en Avila, sitas en la calle de Los Canteros s/n de esta Ciudad. Los aspirantes deberán acudir provistos de D.N.I. y de bolígrafo.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo establecido en las Bases de la convocatoria, sirviendo el presente de llamamiento a los aspirantes afectados.

Avila, 6 de octubre de 2003

El Tte. de Alcalde Delegado, (Res. 19/06/03), José M^o. Monforte Carrasco.

– o0o –

Número 3.630/03

AYUNTAMIENTO DE LA ADRADA

A N U N C I O

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE DEL SUNC-33/2 DE LAS NNSS MUNICIPALES

El Pleno del Ayuntamiento de la Adrada, en sesión extraordinaria, celebrada el día 25 de julio de 2003, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle promovido por encargo de la Sociedad AR Alonso Morato S.L. propietaria única de los terrenos referidos al sector nº 2 de la Unidad de Ejecución nº 33, de las Normas Subsidiarias de La Adrada (Ávila), Urbanización "El Tírol", en el Camino del Molino de las Ánimas s/n redactado por el arquitecto D. Luis Centeno Pérez de Diego, en un documento único que consta de memoria y planos de situación y emplazamiento, de parcelación, de alineación de calles y de rasante de calles.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos, significándose que contra el anterior acuerdo, que agota la vía administrativa se podrá interponer, alternativamente, en el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, Recurso potestativo de Reposición ante el órgano que dicta el mismo o bien directamente, recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de 2 meses, a partir de aquella notificación ante la Sala correspondiente, con sede en Burgos, del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en los términos previstos en el artículo 10 de la Ley 29/1998, de 13 de julio (B.O.E. de

14 de julio), Reguladora de esta jurisdicción así como cualquier otro que estime conveniente, incluido el extraordinario de Revisión en los supuestos que proceda (art. 118 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por Ley 4/1999 de 13 de enero).

La Adrada, a 22 de septiembre de 2003.

El Alcalde, Juan José Tomás Esteban.

REFORMADO DE ESTUDIO DE DETALLE, CON PROYECTO DE REPARCELACIÓN Y DE ACTUACIÓN, DEL SECTOR Nº 2 DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN Nº 33, DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE LA ADRADA (ÁVILA), URBANIZACIÓN "EL TIROL", EN EL CAMINO DEL MOLINO DE LAS ÁNIMAS S/N.

PROMOTOR: AR ALONSO MORATO S.L. REF: A-172-2.

MEMORIA ENCARGO DEL REFORMADO:

Se realiza el presente reformado del Estudio de Detalle y los Proyectos de Reparcelación y Actuación, por encargo de la sociedad, AR ALONSO MORATO S.L. propietaria ÚNICA, de los terrenos del sector nº 2, con domicilio social en la calle El Franquillo nº 8 de La Adrada (Ávila), y con C.I.F. B05176300. Actúa como, representante de dicha sociedad, por apoderamiento, D^a. Remedios Alonso Ramírez, con domicilio en la Adrada (Ávila), en la calle del Franquillo nº 8, y con D.N.I.70.798.088-V.

OBJETO:

El objetivo que se pretende es el de modificar el Estudio de Detalle, el Proyecto de Reparcelación y el Proyecto de Actuación, ya presentados al Ayuntamiento, del Sector nº 2 de la Unidad de Ejecución nº 33 de las Normas Subsidiarias de La Adrada, para adaptarlos a la última Modificación Puntual de las mismas al día de la fecha, para posteriormente urbanizar la finca, mediante un Proyecto de Urbanización.

CONDICIONES URBANÍSTICAS APLICABLES AL SECTOR Nº 2:

Las condiciones que se señalan las Normas Subsidiarias modificadas, para el Estudio de Detalle, el Proyecto de Reparcelación y el de Actuación, del Sector-2, son:

Superficie total de la finca: 13.895,00 m².

Aprovechamiento lucrativo: 0,5 m²/m² x 13.895,00 m² 6.947,50 m².

Superficie de cesión para espacios verdes públicos: >10% s/6.947,50 m². 695,00 m².

Superficie de cesión para equipamiento público: >10% s/6.947,50 m². 695,00 m². Número de plazas de aparcamiento 69 plazas.

Parcela mínima: 200,00 m².

Viarío: Calles de tipo B, con aceras de 1,00 m. y calzada y aparcamiento de 7,50 m.

Calles de tipo A, con aceras de 1,50 m. y calzada de 6,50 m.

Ordenanza de aplicación: Ordenanza n° 6, excepto la edificabilidad neta, ya dada por el aprovechamiento lucrativo total señalado por Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias, variable, por tanto, para cada Sector.

ORDENACIÓN DE LOS TERRENOS:

Se sigue el trazado del viario señalado en la Modificación Puntual, con la última corrección realizada, suprimiendo el tramo de conexión con el Sector n° 3.

Este trazado mantiene básicamente el aprobado inicialmente para esta finca, que proyectaba una calle en anillo abierto conectado al Camino del Molino de las Ánimas, y dejando una conexión viaria con la finca de los Sectores 1 y 5.

Las 69 plazas de aparcamiento se reparten en las calles tipo B, preparadas para incorporar aparcamiento a un lado, en batería oblicua.

Se realiza la reparcelación de la finca, determinando las dos parcelas cesión obligatoria al Ayuntamiento, ambas de 695,00 m², y dividiendo el terreno que resulta de descontar de la finca matriz, la superficie de viales, las superficies señaladas de cesión para espacio libre público y espacio dotacional público, y la superficie de la parcela reservada para el transformador, en 40 parcelas mayores de los 200 m² mínimos. Se ha procurado dar algo más de superficie a aquellas parcelas de forma más irregular, con el fin de compensar ésta, con una mayor superficie para facilitar su posterior edificación.

ALINEACIONES Y RASANTES:

Se parte de las inicialmente propuestas para la finca, y recogidas posteriormente en la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias, con la con la supresión posterior de la conexión viaria con el Sector 3.

El trazado de rasantes se hace partiendo de la cota de nivel de terreno, existente en la conexión viaria con el Sector 1.

La pendiente máxima en el viario es del 12%, tal como se recoge en los planos adjuntos de alineaciones y rasantes, con señalamiento de planimetría y altimetría, con alineaciones de calle, radios de curvatura, rasantes de terreno y de calzada.

SUPERFICIES RESULTANTES DE LA ACTUACIÓN:

Las superficies resultantes del trazado de viales y la reparcelación del resto de la finca, son las siguientes:

Superficie total de la finca, según reciente medición topográfica: 13.895,00 m².

Superficie de parcelas de cesión para equipamiento público: 695,00 m².

Superficie de parcelas de cesión par espacios verdes públicos: 695,00 m².

Superficie de parcela del transformador: 16,00 m².

Superficie de parcelas susceptibles de aprovechamiento particular: 9.457,27 m².

Superficie de viales: 3.031,73 m².

Superficie total de parcelas (n° 1 a n° 42) 13.895,00 m².

Superficie edificable máxima, según la Modificación Puntual de NN.SS. 6.947,50 m². Edificabilidad neta por parcela edificable de aprovechamiento particular: 6.947,50 m² / 9.457,27 m² 0,6 m²/m².

(La superficie de la parcela de cesión para equipamiento público, no computa como superficie edificable, para el cálculo de la edificabilidad neta sobre las parcelas particulares, según se expresa en la Modificación Puntual de las Normas)

SUPERFICIES DE PARCELAS RESULTANTES:

Parcela n° 1	250,00 m ² .	
Parcela n° 2	225,00 m ² .	
Parcela n° 3	250,00 m ² .	
Parcela n° 4	236,27 m ² .	
Parcela n° 5	695,00 m ² .	Cesión para espacios verdes públicos.
Parcela n° 6	695,00 m ² .	Cesión para equipamiento público.
Parcela n° 7	250,00 m ² .	
Parcela n° 8	232,00 m ² .	

Parcela nº 9	225,00 m ² .
Parcela nº 10	225,00 m ² .
Parcela nº 11	225,00 m ² .
Parcela nº 12	225,00 m ² .
Parcela nº 13	300,00 m ² .
Parcela nº 14	225,00 m ² .
Parcela nº 15	341,40 m ² .
Parcela nº 16	329,60 m ² .
Parcela nº 17	225,00 m ² .
Parcela nº 18	250,00 m ² .
Parcela nº 19	225,00 m ² .
Parcela nº 20	225,00 m ² .
Parcela nº 21	225,00 m ² .
Parcela nº 22	225,00 m ² .
Parcela nº 23	218,14 m ² .
Parcela nº 24	305,63 m ² .
Parcela nº 25	225,00 m ² .
Parcela nº 26	225,00 m ² .
Parcela nº 27	215,00 m ² .
Parcela nº 28	215,00 m ² .
Parcela nº 29	250,00 m ² .
Parcela nº 30	250,00 m ² .
Parcela nº 31	250,00 m ² .
Parcela nº 32	250,00 m ² .
Parcela nº 33	250,00 m ² .
Parcela nº 34	250,00 m ² .
Parcela nº 35	356,23 m ² .
Parcela nº 36	356,23 m ² .
Parcela nº 37	225,00 m ² .
Parcela nº 38	225,00 m ² .
Parcela nº 39	225,00 m ² .
Parcela nº 40	251,77 m ² .
Parcela nº 41	16,00 m ² . Transformador
Parcela nº 42	3.031,73m ² . Cesión de viales.

Suma de superficies de parcelas: 13.895,00 m².

Las superficies de las parcelas, se recogen en las 42 Cédulas Urbanísticas que se adjuntan a los planos de Alineaciones, Rasantes y Parcelación.

SISTEMA DE ACTUACIÓN:

El sistema de actuación, al ser propietario ÚNICO, el de todos los terrenos del Sector-2, es el de Concierto.

PROPUESTA DE CESIONES:

Las cesiones son las preceptuadas por la Modificación Puntual de las Normas Subsidiaria, referente a la Unidad de Ejecución nº 33, y se materializan, según lo expuesto, en las parcelas:

Parcela nº 5, de 695,00 m². Destinada a espacio verde público. Parcela nº 6, de 705,00 m². Destinada a equipamiento público.

Así mismo se cede al Ayuntamiento la superficie de viales, que es de 3.031,73 m².

PLAZOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTUACIÓN:

Se considera un plazo de dos años, para la ejecución de la actuación, a partir de la aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización del Sector-2.

En Madrid a 15 de septiembre de 2003.

– oOo –

Número 3.572/03

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL BERROCAL

A N U N C I O

Don José María Sánchez González, pretende construir una nave para almacenamiento, en suelo rústico, en el paraje conocido como "Altos Mozos", polígono 4 parcela 212.

Se abre un periodo de información pública de quince días, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 25.2 de la Ley 5/1999 de Urbanismo de Castilla y León.

Santa María del Berrocal, a 9 de septiembre de 2003.

El Alcalde sustituto, *Ismael Sánchez Díaz*.

– oOo –

Número 3.617/03

AYUNTAMIENTO DE EL BARRACO

E D I C T O

Por D. Emiliano Cesar Redondo Sánchez, en nombre y representación de Avícola Redondo, C.B. se

solicita licencia municipal para el ejercicio de una actividad dedicada a Legalización de granja avícola con centro anexo de manipulación de huevos en polígono 4, parcela 29 paraje "La Nava" de este término municipal.

Por lo que a tenor de lo establecido en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril y decreto 159/1994 de 14 de julio de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León para la aplicación de la Ley de actividades clasificadas, se hace público, para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad, puedan ejercer el derecho a formular las alegaciones u observaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días, a contar desde la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de Ávila.

En El Barraco, a 18 de septiembre de 2003.
El Alcalde, *José María Manso González*.

– oOo –

Número 3.635/03

AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA

EDICTO

Por Arturo González García, se ha solicitado en esta alcaldía licencia de actividad para nave industrial de almacenamiento de materiales de construcción en parcela nº 71-B en el Polígono Industrial "Las Ventillas" de esta localidad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27 de la Ley 11/2003 de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados por algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer, por escrito en la Secretaría del Ayuntamiento (Registro General) las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente a la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Sotillo de la Adrada, a 22 de septiembre de 2003.
La Alcaldesa en funciones, *Mª Jesús Broncano Díaz*.

Número 3.642/03

AYUNTAMIENTO DE NAVALONGUILLA

ANUNCIO

Don Miguel García Matías domiciliado en Plaza 108 de esta localidad, se solicita licencia municipal de actividad de ganadería extensiva de ganado bovino, en fincas situadas en este término municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de quienes se consideren afectados de algún modo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11/2003, de 8 de abril, de prevención ambiental de Castilla y León; puedan ejercer el derecho a formular las alegaciones que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Navalonguilla, 23 de septiembre de 2003.
El Alcalde, *Ilegible*.

– oOo –

Número 3.762/03

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL CUBILLO

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2003

Don Francisco Pintos Torres, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Santa María del Cubillo (Ávila).

HACE SABER: Que en las Oficinas de esta Corporación, en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se encuentra expuesto al público a efecto de reclamaciones el Presupuesto General para el Ejercicio de 2003, aprobado inicialmente por el Pleno en Sesión de 29 de Septiembre de 2003.

PLAZO DE EXPOSICIÓN Y ADMISIÓN DE RECLAMACIONES: Quince días hábiles a partir del día siguiente hábil a la fecha en que aparezca el ANUNCIO en este Boletín Oficial.

Las reclamaciones se presentarán en el Registro General y estarán dirigidas al Pleno de la Corporación.

En Santa María del Cubillo, a 30 de Septiembre de 2003.

El Alcalde, *Francisco Pintos Torres*.

Número 3.787/03

MANCOMUNIDAD VALLE DEL TIETAR

A N U N C I O

Se hace constar, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que por Resolución de Presidencia de fecha 01 de septiembre de 2003, se delegan las funciones de gestión y firma de todos los asuntos relativos al Taller de Empleo Valle del Tietar, en la persona de la integrante del Consejo Directivo de la Mancomunidad Doña Petra Ruiz Bardera.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos oportunos.

En Pedro Bernardo, a 01 de octubre de 2003.

El Presidente *Antonio Padró Iglesias*.

– o0o –

Número 3.739/03

MANCOMUNIDAD DEL ALBERCHE

A N U N C I O

RESOLUCIÓN de 22 de abril de 2003 de la Mancomunidad del Alberche, referente al suministro de equipo de alta presión sobre remolque y un vehículo todo terreno para transportarlo, mediante procedimiento abierto por concurso.

1.- Entidad adjudicadora: Mancomunidad del Alberche

2.- Objeto del contrato: Suministro de equipo de alta presión sobre remolque y vehículo todo terreno.

3.- Plazo de ejecución: un mes desde la firma del contrato.

4.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) tramitación: urgente
- b) Procedimiento: abierto
- c) Forma: concurso

5.- Presupuesto base de licitación:

Importe total: 40.620,00 euros, si la oferta es unitaria, o 22.620,00 euros el equipo de alta presión y

18.000,00 euros el vehículo en caso de ofertas independientes. En el citado importe está incluido el IVA u cualquier otro gasto que pueda gravar el suministro.

6.- Garantía provisional: no se exige

7.- Obtención de documentos: Durante el plazo de presentación de proposiciones en la Secretaría de la Mancomunidad, en Plaza de Constitución 1, 05122 de Navatalgordo (Avila), teléfono 920-297801.

8.- Presentación de ofertas

a) Fecha Límite: Hasta las 14,00 horas del décimo día natural contado desde la publicación de este anuncio en el BOP de Avila.

b) Documentación a presentar: La establecida en la cláusula décima del Pliego de Condiciones Administrativas.

c) Lugar de presentación: Secretaría de la Mancomunidad, Plaza de la Constitución 1 de Navatalgordo.

9.- Apertura de ofertas:

El primer día hábil siguiente al de terminación de presentación de proposiciones a las 20,00 horas en la Sede de la Mancomunidad en Navalosa (Avila).

10.- Gastos de anuncios: correrán a cargo del adjudicatario.

Navalosa a 16 de mayo de 2003.

El Presidente, *Ilegible*.

– o0o –

Número 3.764/03

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DEL ALTO TIETAR

A N U N C I O

Aprobado el Padrón correspondiente al III Trimestre de 2003 de la tasa sobre Recogida Domiciliaria de Basuras, cuyo periodo de pago en voluntaria es del 15 de octubre al 15 de diciembre de 2003, se anuncia su exposición pública durante el periodo de 15 días. Las reclamaciones podrán presentarse en las oficinas de esta Mancomunidad ubicadas en La Adrada.

En la Adrada, a 25 de septiembre de 2003.

El Presidente, *Rafael Limpo Robles*.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 3.690/03

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 4 ÁVILA

E D I C T O

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado nº 4 de Ávila, en providencia de fecha 24.9.03 dictada en el expediente de dominio núm 350/3 seguido ante este Juzgado a instancia del Procurador Pilar Placios que actúa en nombre y representación de D. MARCELO GARCIA HERRAEZ para hacer constar en el correspondiente Registro de la Propiedad, la INMATRICULACION de las siguientes fincas:

1 FINCA URBANA: VIVIENDA Sita en el casco y término municipal de Monsalupe (Ávila) C/ Arévalo num 22 con una extensión superficial del solar de doscientos noventa y cuatro metros cuadrados con una superficie construida de trescientos trece metros cuadrados de los que ciento treinta metros cuadrados corresponden a vivienda en planta baja con sesenta y cinco metros cuadrados de local o sobrado en planta primera, ciento dieciocho metros cuadrados de local adosado en planta baja situado en forma de U envolviendo un patio o corral de cuarenta y seis metros cuadrados a que se destina el resto del solar

LINDA al Frente con calle de situación, a la derecha entrando, con calle San Pablo, a la izquierda, con calle La Fuente, y al fondo o espalda, con finca ref. catastral 9748403, propiedad de D. Mariano Rodríguez Herrero.

REFERENCIA CATASTRAL 9748404UL4194 N0001KF

INSCRIPCIÓN Carece de inscripción.

2 FINCA URBANA Sita en el casco y término municipal de Monsalupe (Ávila) en C/ Prado num 18 con una extensión superficial del solar de 1526 metros cuadrados, de los que 422 metros cuadrados están ocupados por una edificación destinada a antigua fábrica de orujo, panera, gallinero, y pajar, con una superficie construida de 475 metros cuadrados.

LINDA Al Frente con calle de situación a la derecha entrando, con finca Ref catastral 9648202, propiedad de Dª Guadalupe Martín Rodríguez y con finca rústica propiedad de herederos de D. Esteban López Ramos, a la izquierda, con finca rústica propie-

dad de Dª Isabel Rodríguez Rodríguez, y al fondo o espalda, con finca rústica propiedad del promotor del expediente.

REFERENCIA CATASTRAL 9648201UL4194 N0001FF

INSCRIPCIÓN Carece de inscripción.

Por el presente se cita a cuantas personas ignoradas pueda afectar este expediente y perjudiciar la inscripción que se solicita, a fin de que en término de diez días, a partir de la publicación de este edicto, puedan comparecer en dicho expediente para alegar cuanto a su derecho convenga, en orden a la pretensión formulada.

Conforme a lo dispuesto en el art. 201, regla tercera, de la Ley Hipotecaria, y en cumplimiento de lo ordenado en dicha resolución, se hace público a los oportunos efectos.

Firmas, *llegibles*

– oOo –

Número 3.768/03

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 1 AREVALO

E D I C T O

DOÑA MARIA DEL ROCIO ESGUEVA PÉREZ JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE ARÉVALO .

HAGO SABER:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. REANUDACIÓN DEL TRACTO 286/2003 a instancia de CARLOS INÉS RUBIO expediente de dominio para la reanudación de las siguientes fincas: CASA: en estado semirruinoso, situada en el casco urbano de Villanueva del Arenal (Ávila), en la calle de las Escuelas numero 6. Linda por la derecha entrando, con Jose maria bobledo; Izquierda y Fondo, con Casa y corral que la rodea de Vicente o Brigida almeida; y Frente, con calle de su situación.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan

comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Arevalo a treinta de Septiembre de dos mil tres.

Firmas, *llegibles*.

– o0o –

Número 3.669/03

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 1 ARENAS DE SAN PEDRO

E D I C T O

Dña. MARTA SANCHEZ MENDEZ SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE ARENAS DE SAN PEDRO

HACE SABER:

Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictado en el procedimiento EJECUCIÓN DE TÍTULOS NO JUDICIALES 395/2001 que se sigue en este Juzgado a instancia de BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO representado por D. ANTONIO GARCIA GARCIA contra D. LUIS JIMENEZ GRANDE, D. JOSEFA BURGUEÑO RODRIGUEZ en reclamación de 26.697,41 eur. de principal e intereses moratorios y ordinarios vencidos más otras 7.272,25 eur. fijadas prudencialmente para intereses y costas de ejecución, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, con antelación de veinte días cuando menos, de la siguiente finca propiedad del ejecutado: inmueble sito en c/lose Zorrilla s/n de Candeleda, local en planta baja de 130 m2, distribuidos en planta baja y entreplanta. Finca registral 5850 del Registro de la Propiedad de Arenas de San Pedro

La subasta se celebrará el próximo día TRES DE DICIEMBRE a las DOCE horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en , conforme con las siguientes CONDICIONES:

1ª.- La finca embargada ha sido valorada en 82.336,38 euros.

2ª.- La certificación registral y, en su caso, la titulación del inmueble o inmuebles que se subastan estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

3ª.- Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existan títulos.

4ª.- Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes

entendiéndose por el solo hecho de participar en la subasta, que el licitador los admite y queda subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remate se adjudicare a su favor.

5ª.- Para tomar parte en la subasta los postores deberán depositar, previamente, en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en la entidad BANESTO, Sucursal de Arenas de San Pedro cuenta nº 0280 0000 05 0395 01, el 30 por 100 del valor de la finca a efecto de subasta, devolviéndose las cantidades, una vez aprobado el remate, a aquellos que participen en la misma, excepto al mejor postor, salvo que soliciten su mantenimiento a disposición del Juzgado para el caso en que el rematante no consignare el resto del precio, debiendo consignar asimismo en dicho resguardo si, en su caso, las cantidades ingresadas pertenecen en todo o en parte a un tercero identificándole adecuadamente.

6ª.- Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado al que se deberá acompañar el resguardo de haber realizado la consignación a que se refiere la condición anterior, los cuales serán abiertos al inicio de la subasta, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen oralmente.

7ª.- Sólo el ejecutante podrá hacer posturas con la facultad de ceder el remate a un tercero, pudiendo tomar parte en la subasta solo cuando existan licitadores, pudiendo mejorar las posturas que hicieren.

8ª.- Para el caso de que se hagan posturas que no superen al menos el 50 por 100 del valor de tasación o aun siendo inferior cubran, al menos, la cantidad por la que se ha despachado ejecución, incluyendo la previsión para intereses y costas, no se aprobará el remate salvo que el Tribunal acuerde otra cosa a la vista de las circunstancias concurrentes en el procedimiento.

9ª.- No se puede hacer constar la situación posesoria del inmueble

10ª.- El presente edicto estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado y en los lugares públicos de costumbre hasta la fecha de celebración de la subasta (B.O.P. de Ávila y Ayuntamiento de Candeleda) .

11ª.- Para el caso de que la notificación del señalamiento al ejecutado resultante infructuoso por encontrarse en ignorado paradero, sirva la presente de notificación edictal para el mismo .

12ª.- En el supuesto que por causa de fuerza mayor no pudiese llevarse a cabo la subasta en el día y hora señalados, se celebrará el día siguiente hábil .

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente en Arenas de San Pedro, a veintitres de dos mil tres.

El Secretario, *Ilegible*.

– o0o –

Número 3.676/03

**JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1
ÁVILA**

E D I C T O

D^o. ASUNCIÓN ESTHER MARTÍN PÉREZ ,
Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1
de ÁVILA,

HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCIÓN 29/2003
de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de
D. FOGASA contra la empresa IVÁN ALEJANDRO
MARTÍN DÍAZ , sobre ORDINARIO, se ha dictado la
siguiente:

DISPONGO:

PRIMERO: Despachar la ejecución solicitada por
el FGS contra IVAN ALEJANDRO MARTIN DIAZ por
un importe de 1.423'26 ptas. de principal mas
424'07 EUROS para costas e intereses que se fijan
provisionalmente, teniendo por subrogado a este
organismo en el crédito de los trabajadores y hasta la
cuantía por la que se despacha la ejecutoria.

SEGUNDO: Trabar embargo sobre los bienes
conocidos de la ejecutada y a tal fin se acuerda:

Decretar el embargo en la parte correspondiente
del salario que el ejecutado percibe de la empresa
DAMASO MARTIN DIAZ. Líbrandose a tal fin oficio a
dicha empresa.

TERCERO: Advertir y requerir al ejecutado de las
obligaciones y requerimientos que se le efectúan en
los razonamientos jurídicos cuarto y quinto de esta
resolución y de las consecuencias de su incumplimiento
que se detallan en el razonamiento sexto y que
podrán dar lugar a la imposición de apremios pecu-
narios en cuantía de hasta 100.000 ptas. por cada
día de retraso.

Notifíquese la presente resolución a las partes,
haciendolas saber que contra la misma no cabe
recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que con
arreglo a ley puede formular el ejecutado (art. 551
L.E.C.).

Lo que propongo a S.S^a. para su conformidad.

ILMO.SR.MAGISTRADO

D. JULIO SEVERINO BARRIO DE LA MOTA

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL
FORMA a IVÁN ALEJANDRO MARTÍN DÍAZ, en igno-
rado paradero, expido la presente para su inserción
en el Boletín Oficial de la Provincia. En ÁVILA a vein-
tidós de septiembre de dos mil tres

Se advierte al destinatario que las siguientes
comunicaciones se harán en los estrados de este
Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sen-
tencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretaria, Judicial, *Ilegible*.

– o0o –

Número 3.773/03

**JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1
ÁVILA**

E D I C T O

D^o. ASUNCIÓN ESTHER MARTÍN PÉREZ, SECRE-
TARIO DE LO SOCIAL NÚMERO 1 DE ÁVILA .

HAGO SABER:

Que por propuesta de providencia dictada en el
día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de
D. MARCOS GARCÍA BERNUY contra D^o. MAIRA
ALVAREZ ROMÁN en reclamación por ORDINARIO,
registrado con el nº 266/2003 se ha acordado citar
a D^o. MAIRA ALVAREZ ROMÁN, en ignorado parade-
ro, a fin de que comparezca el día 27 DE OCTUBRE
a las 10 horas de su mañana, para la celebración de
los actos de conciliación y en su caso Juicio.

Tendrán lugar en la Sala che Vistas de este
Juzgado dé lo Social número 1 sito en PASEO DE
SAN ROQUE, 17 debiendo comparecer personal-
mente o mediante persona legalmente apoderada, y
con todos los medios de prueba que intente valerse,
con la advertencia de que es única convocatoria y
que dichos actos no se suspenderán por falta injusti-
ficada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes
comunicaciones se harán en los estrados de este
Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto
o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a D^o. MAIRA ALVAREZ
ROMAN, se expide la presente cédula para su publi-
cación en el Boletín Oficial de la Provincia y coloca-
ción en el tablón de anuncios.

En Ávila a veintitrés de Septiembre de dos mil tres.

La Secretaria Judicial, *Ilegible*.